

MINISTERIO DE LA REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
D.G.S./E.O.M./J.E.V.

DIVISION DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

7576773

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

09 NOV. 2009

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEPT. T.R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
E. CUENTAS

SUB. DEPTO.
C.P.Y.
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V.O.P.U. y T.

SUB DEPTO.
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DE RODEO EL CARDONAL DE NIHUE
SAN PEDRO



RESOLUCIÓN N° 9055

31 DIC. 2009

TOTALMENTE
SANTIAGO, 15 DE OCTUBRE DEL 2009 TRAMITADO

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995).

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
135054310274	Equipamiento e implementación (CLUB DE RODEO EL CARDONAL DE NIHUE)	362.560.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

30 DIC. 2009

Villarrica
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD



PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GARNIERO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

RETIRADO SIN TRAMITAR	
FECHA: 25 NOV. 2009	CON OFICIO N° 90